



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/018/2023
"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día viernes 15 de mayo del año dos mil veintitrés en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/018/2023, para la adquisición de "DESPENSAS", con base en la Requisición de Compra No. 0318, de la Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA -----

LECTURA DEL DICTAMEN -----

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

FALLO -----

CIERRE DEL ACTA -----

DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA -----

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Daniel Martínez Mendoza	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez	Subdirectora de Relaciones Laborales y Capacitación

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA-----

C. Dalia Patricia Herrera Alvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	---

POR LOS PARTICIPANTES-----



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/018/2023

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS"

ALCALDÍA TLALPAN

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Impulsos Estratégicos e Innovadores, S.A. de C.V.	Dulce María de Jesús Ruiz Cadena
Soporte Dinámico, S.A. de C.V.	Silvia Chávez Castañeda
G&G Top Solutions, S.A. de C.V.	Alberto Gutiérrez Hernández

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **11 de mayo de 2023**, suscrito por la **Lic. Ilse Adriana Ruíz Gutiérrez, Subdirectora de Relaciones Laborales y Capacitación**, mediante número de oficio: **At/DGA/DCH/SRLyC/525/2023**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **IMPULSOS ESTRATEGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V., SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V. y G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **IMPULSOS ESTRATEGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V., SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V. y G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.** en los puntos del **1) al 10)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:

La participante **IMPULSOS ESTRATEGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra **No. 0318**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No. BKY-0373-01-0149221** expedido por Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$354,000.00** (Trescientos Cincuenta y Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

El participante **SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra **No. 0318**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No. 23A20644**, expedido por Dorama Institución de Garantías,, S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$383,500.00** (Trescientos ochenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El participante **G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/018/2023
"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS"

de la Requisición de Compra No. 0318, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. 3789710, expedido Sofimex, Institución de Garantías, S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$375,800.00** (Trescientos setenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) -----

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **Requisición de Compra No. 0318** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 0318		PERSONA FÍSICA O MORAL		IMPULSOS ESTRÁTÉGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.		G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		SOPORTE DINAMICO, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT	UNIDA D	PRECIO UNITARI O	TOTAL	PRECIO UNITARI O	TOTAL	PRECIO UNITARI O	TOTAL
1	DESPENSAS								
	3 PIEZAS DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 1 LITRO								
	1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO PARA ROPA DE 850 GR								
	2 LATAS DE CHILES JALAPEÑOS DE 220 GRS.								
	1 CAJA DE HARINA PARA HOTCAKES DE 850 GRS.								
	1 CAJA DE CEREALES DE HOJUELA DE MAIZ 640 GRS.								
	2 PIEZAS DE JABON DE TOCADOR DE 150 GRS.								
	1 PIEZA DE CAFÉ SOLUBLE DE 200 GRS.								
	1 BOLSA DE CHOCOLATE EN POLVO DE 350 GRS.								
	1 BOLSA DE SAL DE MESA 1 KG.								
	4 BOLSAS DE AZUCAR ESTANDAR DE 1 KG.								
	2 BOLSAS DE FRIJOL FLOR DE MAYO 1 KG.	4,444	PIEZA	\$1,592.99	\$7,079,247.56	\$1,691.16	\$7,515,515.04	\$1,725.70	\$7,669,010.80
	2 BOLSAS DE FRIJOL FLOR NEGRO 1 KG.								
	1 BOLSA LECHE EN POLVO DE 460 GRS.								
	1 BOLSA LENTEJA 1 KG								
	2 BOLSAS DE ARROZ 1 KG.								
	4 BOLSAS SOPA DE PASTA 200 GRS.								
	3 BOLSAS GELATINA EN POLVO (VARIOS SABORES) 120 GRS.								
	2 LATA DE ATUN EN ACEITE 140 GRS.								
	1 PIEZA DE CAJETA QUEMADA 333 GRS (FRASCO)								
	1 CAJA SAZONADOR DE POLLO DE 88 GR. (8 CUBOS)								
	1 CAJA DE GALLETAS TIPO MARIAS DE 850 GRS.								
	1 PIEZA PASTA DENTAL DE 150 GRS.								



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/018/2023
"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS"

ALCALDIA TLALPAN
2021-2024

1 PIEZA DE MAYONESA 390 GRS. (FRASCO)					
1 BOLSA DE PLASTICO (PARA GUARDAR DETERGENTE)					
1 CAJA DE CARTON (PARA GUARDAR PRODUCTOS DESPENSA)					

SUBTOTAL	\$7,079,247.56	\$7,515,515.04	\$7,669,010.80
I.V.A.	\$97,590.24	\$95,990.40	\$104,878.40
I.E.P.S.	\$123,143.24	\$200,602.16	\$192,247.44
TOTAL	\$7,299,981.04	\$7,812,107.60	\$7,966,136.64

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el ofertado por la empresa **IMPULSOS ESTRATEGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.**.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2. tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes de los participante: **IMPULSOS ESTRATEGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V., SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V. y G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**,

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se adjudica al Proveedor **IMPULSOS ESTRATEGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V., La Requisición de Compra No. 0318** por un monto de **\$ 7,299,981.04** (Siete millones doscientos noventa y nueve mil



ALCALDÍA TLALPAN

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/018/2023

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS"

novecientos ochenta y un pesos 04/100 M.N.) incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	DESPENSA QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS	PIEZAS		4444	\$1592.99
	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 1 LT.	PIEZA	123	3	
	DETERGENTE EN POLVO PARA ROPA DE 85 GR.	BOLSA	BOLD 3	1	
	CHILES JALAPEÑOS DE 220 GRS.	LATA	LA COSTEÑA	2	
	HARINA PARA HOT KAKUES DE 850 GRS.	CAJA	GAMESA	1	
	CEREAL DE HOJUELA DE MAIZ DE 860 GR.	CAJA	KELLOGS CONR FLAKES 860 GRS	1	
	JABON DE TOCADOR DE 150 GR	PIEZA	ESCUDO	2	
	CAFÉ SOLUBLE DE 200 GR	PIEZA	NESCAFE CLASICO	1	
	CHOCOLATE EN POLVO DE 350 GR	BOLSA	CHOCOMILK	1	
	SAL DE MESA DE 1 KG	BOLSA	LA FINA	1	
	AZUCAR ESTANDAR DE 1 KG	BOLSAS	ZULKA	4	
	FRIJOL FLOR DE MAYO DE 1 KG	BOLSAS	ABETO	2	
	FRIJOL NEGRO DE 1 KG	BOLSAS	ABETO	2	
	LECHE EN POLVO DE 460 GR	BOLSA	NESTLE CARNATION	1	
	LENTEJA 1 KG.	BOLSA	ABETO	1	
	ARROZ DE 1 KG.	BOLSAS	ABETO	2	
	SOPA DE PASTA DE 200 GR	BOLSA	LA MODERNA	4	
	GELATINA EN POLVO (VARIOS SABORES) 120 GR	BOLSA	D'GARI	3	
	ATUN EN ACEITE DE 140 GR	LATA	TUNY	2	
	CAJETA QUEMADA 330 GR (FRASCO)	PIEZA	CORONADO	1	
	SASONADOR DE POLLO DE 88 GR (8 CUBOS)	CAJA	KNORR	1	
	GALLETAS TIPO MARIAS DE 850 GR	CAJA	MARIAS GAMESA	1	
	PASTA DENTAL DE 150 GR	PIEZA	COLGATE TRIPLE ACCION	1	
	MAYONESA DE 390 GR (FRASCO)	PIEZA	MC CORMICK	1	
	BOLSA DE PLASTICO PARA GUARDAR DETERGENTE	PIEZA	NACIONAL 25X36	1	
	CAJA DE CARTON (PARA GUARDAR PRODUCTOS DE DESPENSA	PIEZA	NACIONAL	1	
				SUBTOTAL	\$7,079,247.56
				I.V.A	\$97,590.24
				IEPS	\$123,143.24
				TOTAL	\$7,299,981.04



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/018/2023
"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS"

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días posteriores a la emisión de fallo -----

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurre o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .-----

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente. -----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta. -----

En este acto se les preguntó a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna. -----

5.- CIERRE DEL ACTA -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **11:55 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/018/2023
“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS”

Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Daniel Martínez Mendoza Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídico y de Gobierno	
Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez Subdirectora de Relaciones Laborales y Capacitación	

----- POR LA CONTRALORIA CIUDADANA -----

C. Dalia Patricia Herrera Alvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	
--	--

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Alberto Gutiérrez Hernández G&G Top Solutions, S.A. de C.V.	
Dulce María de Jesús Ruiz Cadena Impulsos estratégicos e Innovadores, S.A. de C.V.	
Silvia Chávez Castañeda Soporte Dinámico, S.A. de C.V.	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/018/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE “DESPENSAS”. ----- FIN DE TEXTO

